

8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: decimotercer día natural siguiente al de la publicación de este anuncio (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente).
 - b) Documentación a presentar: la que se señala en la cláusula duodécima del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Getafe, Registro General de Entrada.
 - 2.º Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28901 Getafe.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Getafe, Salón de sesiones.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta primera.
 - c) Localidad: Getafe.
 - d) Fecha: martes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, para calificación de la documentación (acto no público).
 - e) Hora: a las diez.

10. Otras informaciones: las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Criterios de adjudicación: los relacionados en el anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares, que, en extracto, son las siguientes:

- Oferta económica: hasta 50 puntos.
 - Mejoras técnicas: hasta 25 puntos.
 - Reducción de plazo de ejecución: hasta 20 puntos.
 - Mantenimiento de la obra: hasta 10 puntos.
12. Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario.
13. Perfil del contratante: www.getafe.es

Getafe, a 12 de junio de 2009.—El técnico de Contratación (instrucción de Alcaldía de 11 de julio de 2007), Ignacio Contreras Serrano.

(01/2.345/09)

GRIÑÓN

URBANISMO

En el anuncio 02/4.300/09, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 146, de 22 de junio de 2009, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

Donde dice: “Por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2009, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la APD-22 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Griñón (...)”.

Debe decir: “Por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2002, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la APD-22 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Griñón (...)”.

Griñón, a 23 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, José Ramón Navarro Blanco.

(03/20.888/09)

HOYO DE MANZANARES

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2009, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente, y que en el punto primero de su parte dispositiva dice:

Adjudicar definitivamente el contrato de obras de “Mejora de infraestructura en la avenida de la Paloma, hasta su intersección con la calle Erillas”, en Hoyo de Manzanares, a la empresa “Cover Collado Inversiones, Sociedad Limitada”, cédula de identificación fiscal número B-81181240, con domicilio en 28430 Alpedrete (Madrid), plaza del Caño, número 3, según la oferta presentada, por el importe de 203.405,18 euros, excluido el impuesto sobre el valor añadido; 32.544,83 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido.

Con la obligación de contratar a diez personas, que se encuentren en la situación de desempleo e inscritas en el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, Instituto Nacional de Empleo u oficinas de empleo de otras Comunidades Autónomas y finalizar la ejecución material de la misma antes del 15 de diciembre de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Hoyo de Manzanares, a 12 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, José Ramón Regueiras García.

(02/7.317/09)

HOYO DE MANZANARES

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2009, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente, y que en el punto primero de su parte dispositiva dice:

Adjudicar definitivamente el contrato de obras de “Mejora de infraestructura en la avenida de la Paloma, desde la calle Erillas, hasta la bifurcación con el camino de Villalba”, en Hoyo de Manzanares, a la empresa “Cover Collado Inversiones, Sociedad Limitada”, cédula de identificación fiscal número B-81181240, con domicilio en 28430 Alpedrete (Madrid), plaza del Caño, número 3, según la oferta presentada, al haber obtenido la puntuación más alta, y por el importe de 200.344,48 euros, excluido el impuesto sobre el valor añadido; 32.055,12 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido.

Con la obligación de contratar a diez personas, que se encuentren en la situación de desempleo e inscritas en el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, Instituto Nacional de Empleo u oficinas de empleo de otras Comunidades Autónomas y finalizar la ejecución material de la misma antes del 15 de diciembre de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Hoyo de Manzanares, a 12 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, José Ramón Regueiras García.

(02/7.318/09)

HOYO DE MANZANARES

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2009, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente, y que en el punto primero de su parte dispositiva dice:

Adjudicar definitivamente el contrato de obras de «Mejora de infraestructura en la avenida de Juan Carlos I, desde el Centro de Cultura “Las Cigüeñas”, hasta su intersección con la calle San Sebastián», en Hoyo de Manzanares, a la empresa “Cover Collado Inversiones, Sociedad Limitada”, cédula de identificación fiscal número B-81181240, con domicilio en 28430 Alpedrete (Madrid), plaza del Caño, número 3, según la oferta presentada, por el importe de 206.150 euros, excluido el impuesto sobre el valor añadido; 32.984 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido.

Con la obligación de contratar a diez personas, que se encuentren en la situación de desempleo e inscritas en el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, Instituto Nacional de Empleo u oficinas de empleo de otras Comunidades Autónomas y finalizar la ejecución material de la misma antes del 15 de diciembre de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Hoyo de Manzanares, a 12 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, José Ramón Regueiras García.

(02/7.316/09)

HOYO DE MANZANARES

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2009, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente, y que en el punto primero de su parte dispositiva dice:

Adjudicar definitivamente el contrato de obras de “Mejora de infraestructura en el entorno de la plaza Mayor, parque Alcántara, plaza Caldereta, comienzo de la avenida de la Paloma y calle Eras, hasta su intersección con la plaza del Caño”, en Hoyo de Manzanares, a la empresa “Cover Collado Inversiones, Sociedad Limitada”, cé-

dula de identificación fiscal número B-81181240, con domicilio en 28430 Alpedrete (Madrid), plaza del Caño, número 3, según la oferta presentada, al haber obtenido la puntuación más alta, por el importe de 248.999 euros, excluido el impuesto sobre el valor añadido; 39.680 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido.

Con la obligación de contratar a diez personas, que se encuentren en la situación de desempleo e inscritas en el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, Instituto Nacional de Empleo u oficinas de empleo de otras Comunidades Autónomas y finalizar la ejecución material de la misma antes del 15 de diciembre de 2009. Lo que se hace público para general conocimiento.

En Hoyo de Manzanares, a 12 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, José Ramón Regueiras García.

(02/7.315/09)

LAS ROZAS DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del impuesto de actividades económicas, modificado por el Real Decreto 1041/2003, de 1 de agosto, se expone al público la matrícula del impuesto sobre actividades económicas correspondiente al ejercicio económico de 2009, por espacio de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra los datos contenidos en esta matrícula se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado desde el día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública, recurso de reposición potestativo, ante la Administración Tributaria del Estado, o reclamación económico-administrativa, ante el tribunal correspondiente.

Las Rozas de Madrid, a 22 de mayo de 2009.—El alcalde, Bonifacio de Santiago.

(02/6.444/09)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por “Del Fresno Utrilla, Sociedad Cooperativa”, para la instalación de la actividad de café-bar-pastería que se desarrollará en la calle Emparrado, número 4.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Los Santos de la Humosa, a 20 de mayo de 2009.—El alcalde, Francisco Javier López López.

(02/7.116/09)

LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, ha adoptado el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual no sustancial de las vigentes Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico, referida a la UE-5 “Fresnedilla Sur”. De conformidad con lo estipulado en el artículo 2 del decreto 92/2008, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se regulan las modificaciones puntuales no sustanciales de planeamiento urbanístico, en consonancia con los artículos 151 y 128 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se expone al público por el período de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMU-

NIDAD DE MADRID, a fin de que el expediente pueda ser examinado por cualquier persona y deducirse las alegaciones pertinentes.

Lozoyuela, a 9 de junio de 2009.—El alcalde, José Antonio Herranz Hernanz.

(02/7.079/09)

MAJADAHONDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Remitida por la Delegación de Hacienda de Madrid la matrícula del padrón correspondiente al impuesto sobre actividades económicas del ejercicio 2009, la misma se encuentra expuesta al público durante treinta días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Organismo Autónomo Local de Gestión de Ingresos Públicos (plaza Mayor, número 3), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Pudiendo presentar durante ese período las reclamaciones oportunas a los datos que se encuentran en la misma ante la propia Delegación de Hacienda o Tribunal económico-administrativo.

Majadahonda, a 15 de junio de 2009.—El tesorero, Ignacio Pulido Pulido.

(02/7.321/09)

MAJADAHONDA

LICENCIAS

Por don César Fores Montero se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de venta al por menor de alfombras en la avenida de España, número 54, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 15 de mayo de 2009.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/6.800/09)

MAJADAHONDA

LICENCIAS

Por doña Hongli Wang, en representación de “Aveva Global Solutions”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de comercio alimentario en la calle Doctor Calero, número 2, local 7, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 15 de mayo de 2009.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/6.802/09)

MAJADAHONDA

LICENCIAS

Por doña María del Carmen Estevan Serraller se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de farmacia en la calle Norias, número 9, de esta municipalidad.